

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
CHILE**



**PROCESO PENAL: SECRETO.
RESERVA. CONFIDENCIALIDAD.**

Memoria de Prueba para
optar al grado de
Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales

Profesor guía:
Héctor Oberg Yáñez

**CARLA ALEJANDRA RETAMAL PACHECO
2007**

CAPÍTULO I

EL SECRETO, RESERVA O CONFIDENCIALIDAD.

Sección I

PUBLICIDAD Y SECRETO.

1. Introducción.

Secretismo, secreto, reserva, confidencialidad, son todos términos que cotidianamente relacionamos con lo oculto, lo vedado, aquello que se silencia y que no es perceptible por todos.

Para nadie es ignorado que el hombre es un ser *social*, que precisa para vivir en sociedad de la comunicación con sus pares, utilizando para tal fin, el lenguaje, en el sentido más extenso de la palabra, como principal instrumento de interacción y medio de transmisión de ideas. No obstante, junto con este carácter comunicativo y locuaz inherente al ser humano, coexiste una cualidad que también le es propia: la sostenida tendencia a reservar u ocultar ciertas cosas.

Para hablar de secreto o reserva, es necesario tener claro que dichas nociones nacieron gracias a la preexistencia de su antagonista: lo público.

En términos generales, lo público es lo conocido por todos, aquello notorio y apreciable por nuestros sentidos.

Partiendo de la base de que somos seres capaces de percibir la dimensión espacial y temporal de nuestro entorno y que por ende, nuestra sapiencia se encuentra per sé limitada a dichos campos, es una realidad fáctica que ignoramos mucho más de lo que sabemos y que la esfera de lo público, de lo patente, se circunscribe a aquello que nuestros sentidos son capaces de captar y dilucidar, es decir, a lo que todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad está en condiciones de conocer, percibir y comprender. Ahora bien, dentro del baúl de

conocimientos que maneja el ser humano, que sin duda, dista de ser universal, hay quienes por uno u otro motivo acceden en mayor grado a dicho saber que otros, quedando así en posición de poder decidir si lo comparten o no con los demás. Es por ello que existen ciertos acontecimientos e informaciones que pueden ser fragmentadas o parceladas por ciertos hombres para impedir su cognición por otros hombres. El origen del obstáculo puede obedecer a causas de la más variada índole, ya sea por motivos que duermen en el fuero interno de un sujeto o bien por razones de las cuales sólo tiene noticia un determinado grupo o colectividad, generalmente para lograr la consecución de un fin que los beneficie.

El hombre es también un ser *político* (“zoon politikon” para Aristóteles), y como tal, precisa de una organización , de reglas que rijan cómo se estructura el poder político y que a su vez lo limiten, surge así una sociedad política, que en la historia de la humanidad a tenido múltiples manifestaciones, siempre subyaciendo en ellas la idea de poder, prerrogativa empleada, utópicamente, para lograr la paz y estabilidad e impedir así el fatídico estado de naturaleza enunciado por Hobbes de una “guerra de todos contra todos”.

En nuestro tiempo, gracias a la universalidad de las ideas democráticas, no se discute que el poder soberano radica originariamente en el pueblo, quien es, en consecuencia, titular del control del Estado, quien determina sus fines y su organización. Los gobernantes, al decir de Rosseau, son sólo funcionarios, comisarios, ministros del soberano.

La soberanía popular presente en los estados democráticos, tiene como consecuencia necesaria que los actos de quienes en la práctica ejercen el poder deben ser públicos, pues sólo si son patentes es posible ejercer un efectivo control por parte de quienes detentan el poder soberano, cobrando vigencia el medieval adagio de origen romano “*Quod omnes tangit, ab omnibus approbetur.*”

Sentencia Kant: “Todas las acciones referentes al derecho de otros hombres cuya máxima no puede ser publicada, son injustas”. Para Bobbio, Kant puede ser considerado como el punto de partida de cualquier discurso sobre la necesidad de la visibilidad del poder. Es esta luminosidad y transparencia, uno de los cimientos más sólidos de la democracia, a diferencia de las autocracias u oligarquías que hacen de lo secreto la regla general. Bobbio estima incluso